

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA,
PATRIMONIO CULTURAL, JUVENTUD Y DEPORTE**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 5
REALIZADA EL 23 DE SETIEMBRE**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2008-2009

En Lima, a los 23 días del mes de setiembre de 2008, siendo las 8:20, se reunieron en la Sala “José Joaquín Inclán González-Vigil” del Congreso de la República, bajo la Presidencia de la señora congresista Uribe Medina, los señores congresistas Cabanillas Bustamante, Calderón Castro, Galarreta Velarde, Hildebrandt Pérez Treviño, Mallqui Beas, Santos Carpio, Vásquez Rodríguez y Zeballos Gámez, miembros titulares de la Comisión.

Con licencia, los congresistas León Romero, Saldaña Tovar y Escudero Casquino.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

La señora PRESIDENTA puso en observación el acta de la sesión anterior.

Se aprobó, por unanimidad, el acta de la sesión del 9 de setiembre.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA informó a los señores congresistas que en sus carpetas se encuentra el acta de la sesión anterior, una sumilla de los 31 documentos recibidos y de los 58 remitidos por la Comisión, y de los dos proyectos de ley para su conocimiento.

INFORMES

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ informó que ha participado, en representación de la Comisión, en la “Reunión de la Macro Región Andina Quechua: “Formando docencia para el mundo andino. Interculturalidad y desarrollo regional”, realizado en la ciudad del Cusco, los días 19 y 20 del mes en curso, donde se transmitieron las experiencias desarrolladas en este campo en las Regiones de Apurímac, Cusco, Ayacucho y Huancavelica. Dijo que enviará la documentación correspondiente a la Comisión.

La señora PRESIDENTA informó que los asesores de los congresistas miembros de la Comisión se han reunido el día viernes, como vienen haciéndolo durante tres semanas, para continuar con la elaboración del predictamen sobre los proyectos de ley de los institutos, documento que obra en las respectivas carpetas.

Por otro lado, informó que con Oficio Circular N° 103 se hizo saber el Acuerdo de Mesa N° 175-2008 del Consejo Directivo sobre la necesidad de aprobar en la Comisión la relación de dictámenes priorizados para el presente período legislativo.

Pasó a Orden del Día.

PEDIDOS

De la señora CABANILLAS BUSTAMANTE por el que reitera su pedido de que se solicite un informe al Ministerio de Educación sobre la situación de los profesores contratados a los que se les está pagando por debajo de lo establecido, pues trabajan 30 horas y se les paga por 24, aduciendo que se hace de acuerdo con lo establecido en la Ley de la Carrera Pública Magisterial. Aclaró que la mencionada Ley no hace ningún distingo entre el profesor nombrado y el contratado porque ambos desempeñan la misma función.

Por otro lado, aclaró que la Dirección General de Educación Bilingüe fue reabierta en 1987 cuando ella se desempeñaba como Ministra de Educación, que realizó una serie de actividades, y que, en ese período, se impulsó el Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana, que es lo que se llama el FORMABIAP.

Además, solicitó que las invitaciones a participar en los eventos o las solicitudes de representación se hagan saber a todos los miembros de la Comisión y que participen los que deseen a fin de que se compartan experiencias.

La señora PRESIDENTA dijo que se va a cursar el pedido al Ministerio de Educación, y que se tomará en cuenta la sugerencia de participar de las invitaciones a los miembros de la Comisión.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA puso a consideración del pleno el cuadro de prioridades de dictámenes que deberán ser considerados en la agenda del pleno del Congreso.

Ofreció la palabra.

El señor SANTOS CARPIO dijo que en la Junta de Portavoces se acordó que la Comisión informe sobre dictámenes que aprobó para ser debatidos en el pleno del Congreso.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE dijo que no es una observación de fondo a los dictámenes sino solo se trata de una cuestión de procedimiento en el sentido de que los dictámenes antes de entrar al pleno del Congreso deben ser ratificados en la respectiva Comisión.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ mostró su sorpresa por el hecho de que hasta la fecha el pleno del Congreso no haya tratado los dictámenes que la Comisión aprobó hace mucho tiempo. Al respecto, la señora CABANILLAS BUSTAMANTE dijo que también se refiere a los dictámenes del Congreso anterior, como el de biotecnología, y que los de este Congreso están actualizados. El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que el Proyecto de Ley de Desarrollo de la Biotecnología se actualizó en este Congreso. Pidió que se apruebe la propuesta.

El señor GALARRETA VELARDE aclaró que en la agenda del pleno del Congreso hay una lista de 80 y tantos dictámenes a la espera de ser debatidos. Se trata, entonces, de que las Comisiones prioricen sus dictámenes para el Pleno.

La señora PRESIDENTA sometió al voto el cuadro de priorización de los dictámenes de la Comisión para ser debatidos en el pleno del Congreso.

Fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido, la señora PRESIDENTA anunció que se va a tratar el primer punto de la agenda, consistente en la exposición del señor Manuel Solís Gómez, Director General de Educación Superior y Técnico-profesional del Ministerio de Educación, sobre los sustentos que debiera tener la Ley de Institutos.

Dio la bienvenida al expositor y le dio la palabra.

El señor SOLÍS GÓMEZ expuso las Sugerencias y Comentarios al Proyecto de Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. Se centró en dos aspectos: el diagnóstico y las sugerencias.

En el diagnóstico situacional se refirió a la evolución de la creación de institutos de formación docente. En los años 90 se crearon 288 institutos, y en los años 2000 y 2005 se crearon 42; del 2006 adelante ya no hay creación de institutos. Respecto del número de postulantes. Dijo que en el 2005 hubo 23,065 postulantes; en el 2003, 30,992; en el 2004, 22,481; en el 2006, 22,500; en el 2008, 6,812. El número de postulantes está en relación con el número de ingresantes.

Se observa que en el 2007 desciende a 14,865 y en el 2008, a 6,812. Esto se debe a que se puso la nota mínima de 14 para el ingreso. En el 2007 solo ingresan 424, y en el 2008, 305. Dijo que hay 145 instituciones de gestión pública, y 251 de gestión privada, que en total suman 396 instituciones; de estas, solamente 108 logran representatividad, 62 del sector público y 46 del sector privado.

Dijo que hay 57 institutos pedagógicos; 32 escuelas de formación artística, y 7 institutos superiores que forman docentes para carreras técnicas. Hay dos instituciones de educación superior de organismos públicos descentralizados: SENCICO, en el área de construcción, con 2800 estudiantes, y CENFOTUR, en el área de turismo, con 2300 alumnos; también tenemos institutos de educación superior autónomos: la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes, la Escuela Superior de Bellas Artes "Diego Quispe Tito", el Conservatorio Nacional de Música, el Instituto Pedagógico Nacional de Monterrico, y otros. En el año 2005 hubo 101,171 alumnos matriculados; en el 2008, hay 67,780.

Hoy existen 316 institutos superiores públicos, y 417 privados, que en total suman 733; los alumnos matriculados en los institutos públicos son 108,026; y en los privados son 203,905, con un total de 311,931 alumnos. Dijo que también hay alumnos en las escuelas de formación técnico-profesional de las Fuerzas Armadas: en el Ejército, 1,000; en la Marina de Guerra, 1500; en la Marina Mercante, 300; y en la Fuerza Aérea, 450.

Con relación al segundo aspecto, dijo que para hacer las sugerencias se han basado en el proyecto de ley en debate en la Comisión. Sobre el título, se plantea: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. Hizo sugerencia de modificación de los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, del capítulo IV, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 20º, 21º, 22º, 23º, 27º, 35º, 37º, 38º, 39º, 42º, 48º, de la Tercera Disposición Complementaria y Transitoria, y de la Segunda Disposición Final.

Finalmente, dio las gracias por la oportunidad de permitirles dar sus sugerencias sobre la propuesta de ley en debate y dijo estar dispuesto a hacer las aclaraciones respectivas.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al señor SOLÍS GÓMEZ.

Ofreció la palabra.

El señor SANTOS CARPIO mostró su sorpresa por la cantidad de alumnos de los institutos pedagógicos en los últimos cinco años. Preguntó qué se debería hacer para frenar la creación de estas instituciones por el Poder Ejecutivo puesto que hay institutos que no tienen las condiciones básicas para funcionar, y preguntó a qué se debe la disminución del presupuesto para atender las necesidades de este sector.

La señora CABANILLAS BUSTAMANTE mostró su preocupación por el hecho de que los institutos tecnológicos, teniendo autonomía académica, no incorporan carreras que el mercado laboral demanda, pues se sigue con las de corte y confección, cosmetología, etc., que no son las carreras técnicas que el país requiere para su desarrollo, como son las que sirven de soporte a las ingenierías; estos oficios pueden ser manualidades pero no carreras técnicas, remarcó.

Agregó que estas instituciones han sido el remedo de la universidad, por lo que hay la necesidad de darles su propia identidad, que no sirvan de puente para pasar a la universidad a fin de terminar con una carrera liberal clásica. Al respecto, se preguntó cómo regular este paso, que es un derecho de los estudiantes, en un sistema flexible de convalidación.

Con relación a la homologación de los egresados en el ámbito nacional e internacional, planteada en el artículo 15º, dijo que no es posible hacer una homologación automática sino previa evaluación externa a través del CONEACES. Tampoco se puede promover convalidaciones internacionales; por ejemplo, el Instituto Monterrey, de México, no se puede homologar con ningún instituto nuestro. Aquí debe haber un cernidor, agregó.

Respecto de las carreras, de 3 a 5 años, preguntó qué hacer con los de menos de 3 años. Aclaró que el CONEACES no está diseñado para administrar estas instituciones, como tampoco CONEAU para administrar las universidades, ni el IPEBA para administrar las escuelas, por lo que debe corregirse el inciso b) del artículo 22º.

Acerca del Consejo Institucional sugirió que se vea la posibilidad de compatibilizar las competencias de sus órganos integrantes porque parece un remedo del modelo universitario, que ha impedido la toma de decisiones en las universidades. Sugirió que no se tome ese modelo porque los institutos no son universidades. Los institutos deben tener objetivos y perfiles propios. Respecto de la evaluación docente dijo que solo se habla de evaluación interna, que es acomodaticia; dijo que se debe pensar también en la evaluación externa; finalmente, sugirió que sea normada la carrera docente de los profesores de estas instituciones, no dejarla al reglamento.

—Se incorpora el congresista REGGIARDO BARRETO.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ saludó el trabajo realizado por el expositor y su equipo, que va a servir de insumo para elaborar la propuesta de ley. Pidió su opinión sobre la

necesidad de formular una sola ley de educación superior, sugerida por el Consejo Nacional de Educación, y sobre la autonomía de los institutos para generar sus recursos pero que no tienen autonomía para disponer de ellos. Preguntó sobre la investigación que deben realizar en los institutos y su enganche a las universidades, y cómo articular los diferentes niveles para tener un sistema educativo coherente.

El señor CALDERÓN CASTRO, basado en el artículo 49º de la Ley general de Educación, se preguntó si sería positivo hacer una sola ley de educación superior, que englobe universidades, institutos y escuelas, dado que mezcla dos realidades distintas, o en su defecto, dar dos leyes para dos realidades distintas, la universitaria y la denominada Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior. Opinó que sería mejor tener dos leyes para dos realidades distintas: Ley de Educación Superior Universitaria, y Ley de Educación Superior de Institutos y Escuelas. Además, pidió que se reflexione sobre lo expuesto en el artículo 18º respecto de los responsables de definir las políticas educativas.

Al respecto, el señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ sugirió que, en este caso, habría que considerar el entorno en el que se desarrolla la política educativa. El señor CALDERÓN CASTRO aclaró que solo está haciendo algunas reflexiones sobre las políticas nacionales que deben ser aplicadas en las regiones. Pidió que se explique las razones por las que en los institutos se forman a los profesionales en cuatro años. Con relación al artículo 37º pidió que se precise el funcionamiento de esta estructura en los institutos públicos y en los privados. Aclaró que no se puede hablar de la ley educación superior porque esta no existe.

La señora PRESIDENTA dio la palabra al señor expositor para que haga las precisiones a las inquietudes formuladas.

El señor SOLÍS GÓMEZ hizo las precisiones correspondientes. Dijo que la Ley General de Educación tiene dos ámbitos: la universitaria y la no universitaria, que ha sido privilegiado el ámbito universitario y se ha abandonado el no universitario. En el caso de los institutos, solo se asigna presupuesto para el pago de profesores y el costo de la infraestructura y el equipamiento se deja a la comunidad. El Estado invierte el 0,1% en innovación tecnológica en el nivel universitario pero no en el no universitario.

Dijo que esta ley de institutos debe salir con su financiamiento para que no suceda lo que sucedió con la ley universitaria, que tiene artículos que no se cumplen. Hay un 3,7% de presupuesto en educación. Se debe invertir en conocimiento, en el desarrollo humano, en investigación. Por ejemplo, dijo que hace falta un instituto tecnológico textil, un instituto tecnológico minero, un instituto tecnológico marítimo, un instituto superior tecnológico forestal ya que hay 12 millones de hectáreas para reforestar.

El señor CALDERÓN CASTRO pidió que del 5% del canon minero también sean beneficiados los institutos de educación superior tecnológica, destinado únicamente a la investigación, como la que podría hacerse en Ancash.

La señora PRESIDENTA preguntó si es posible la convalidación de estudios realizados en los institutos con los realizados en la universidad.

El señor SOLÍS GÓMEZ dijo la convalidación se da con cursos afines pero después de tener el título y poseer excelencia académica. Finalmente, manifestó su deseo de

colaborar con la Comisión en todo lo que sea necesario para mejorar la calidad de la educación.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al señor expositor, y le pidió su colaboración para que un delegado asista los días viernes a la comisión de trabajo de los asesores sobre el proyecto de ley de los institutos.

—Se retira el señor SOLÍS GÓMEZ.

—Se suspende la sesión por breves minutos.

—Se reinicia a sesión.

La señora PRESIDENTA dio cuenta de un oficio enviado por la congresista Lourdes Alcorta por el que pide que se invite con carácter de urgente a la jefa de la Oficina de Becas y Crédito Educativo-OBEC para que informe en la Comisión de Educación sobre el procedimiento y los criterios que se utilizan para otorgar las becas, quiénes son los responsables de decidir sobre el otorgamiento de las becas y el listado de los beneficiarios.

Sometió a consulta la invitación a la mencionada funcionaria para la sesión del 30 de setiembre.

Fue aprobado por unanimidad.

Luego, la señora PRESIDENTA anunció la presencia del señor Iván Rodríguez Chávez, Presidente de la Asamblea Nacional de Rectores, quien ha sido invitado para que opine sobre la modificación de la Tercera Disposición Final de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, sobre los recursos que reciben las universidades por concepto de canon, sobrecanon, regalías mineras y del FOCAM.

—Se incorpora el congresista NÚÑEZ ROMÁN.

La señora PRESIDENTA dio la palabra al doctor Rodríguez Chávez.

El señor RODRÍGUEZ CHÁVEZ agradeció la invitación. Con relación al punto en debate dijo que este pedido hay que verlo en forma integral en el aspecto económico de las universidades nacionales. Consideró positiva la propuesta de la Comisión para que estos recursos se destinen a la investigación pero aclaró que para realizar investigación se requiere de infraestructura e instrumental propios de su naturaleza. Sin estos elementos no puede haber investigación. Dijo que si hay dinero, este debe emplearse en investigación. Agregó que en muchas universidades hay dinero del canon pero que no se usa porque la ley no lo permite.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al expositor y ofreció la palabra para formular las aclaraciones correspondientes.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que la Tercera Disposición Final de la Ley en mención ha sido observada en el sentido de que el dinero se destine a investigación pero no para infraestructura. Apoyó la propuesta de modificación del citado artículo para que el

dinero procedente del canon se destine a investigación científica y tecnológica, la que debe arrastrar a todo el sistema educativo.

El señor CALDERÓN CASTRO dijo que actualmente la universidad debe resolver una serie de relaciones con los entes de su entorno: con la sociedad, con la economía, con modelos de gestión, con la investigación, entre otros. Pensando en esto, se otorgó el 5% del canon a las universidades para investigación, pero no hay investigación si no hay infraestructura, pero la ley establece que solo se debe invertir en investigación. He ahí el problema.

Por eso dijo que la modificación de este artículo hay que hacerla a efectos de que la universidad disponga de ese dinero para infraestructura y equipamiento pero solo para investigación.

La señora PRESIDENTA aclaró que en la carpeta entregada hay una propuesta de texto sustitutorio del mencionado artículo.

El señor NÚÑEZ ROMÁN mostró su preocupación por el hecho de que la propuesta del texto en cuestión haya regresado a la Comisión para su tratamiento. Dijo que en el caso de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica no se puede arreglar la infraestructura dañada por el terremoto porque los 20 millones de soles existentes no pueden ser utilizados por el impedimento de la ley. Hay otras universidades que tienen dinero del canon pero tampoco pueden gastarlo porque la norma establece que ese dinero es solo para investigación.

Se preguntó, cómo hacer investigación si no hay infraestructura, laboratorios, logística. Dijo que solo quedan tres meses para invertir en investigación. Pidió que se apruebe la norma para que ese dinero se gaste. El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ aclaró que el dinero no debe destinarse a la construcción de aulas, pistas, cerco perimétrico, pero sí para laboratorios de investigación. El señor NÚÑEZ ROMÁN insistió en que se apruebe el artículo para que las universidades hagan uso del dinero proveniente del canon.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO aclaró que en el texto no se dice cuántas de las tantas universidades peruanas tienen derecho a canon. Se habla de una manera vaga sobre las universidades que tienen ese derecho. Dijo que si las universidades tienen derecho a canon deben tener también el derecho de gastar ese dinero como les parezca porque para eso tienen autonomía universitaria; agregó que ese dinero no solo debe ser para investigación o infraestructura sino también para cubrir plazas docentes.

Se preguntó por qué se tiene una actitud vergonzante, por qué se actúa como si tuviéramos que dar explicaciones de que no somos tramposos; es decir, ante el Estado peruano la universidad es considerada como tramposa. Dijo que la actitud en sí es ya autoacusadora, que por qué se tiene que dar explicaciones de cómo se utiliza el dinero del canon ante unos funcionarios de segunda categoría. Agregó que la ley está mal planteada desde el principio. En qué queda la soberanía, la independencia de la universidad peruana, se preguntó. Eso no debe aceptar la universidad peruana, agregó.

El señor SANTOS CARPIO recordó que la Ley de Presupuesto culmina en diciembre y técnicamente no conviene dar una ley por un mes, por lo que sugirió que la corrección se la realice para el presupuesto del 2009, ya que los recursos del canon destinados a las universidades para investigación se van a conservar. Aclaró que solo 12 universidades nacionales se benefician con el canon.

El señor GALARRETA VELARDE dijo que no era factible invertir en infraestructura en dos meses. Pidió información sobre los montos que reciben las universidades por derecho de canon. Sugirió que se invite al presidente de la Comisión de Presupuesto para que informe sobre los montos que corresponden al sector Educación.

La señora PRESIDENTA dio la palabra al presidente de la ANR para que responda las inquietudes formuladas por los congresistas.

El señor RODRÍGUEZ CHÁVEZ dijo que la universidad maneja su presupuesto, basado en la autonomía universitaria, que comprende cinco campos: académico, administrativo, económico, normativo y de gobierno. Aclaró que la investigación es un ejercicio que atraviesa transversalmente toda la actividad universitaria porque para investigar se necesita tener infraestructura, laboratorios, instrumentos, apoyo logístico.

Aclaró que la universidad necesita de dinero para dar respuestas idóneas a las exigencias de la ciencia y de la tecnología que avanzan en forma vertiginosa en los últimos tiempos. Agregó que hay muchos proyectos de investigación que no se ejecutan por falta de presupuesto. Luego dio las cifras del canon asignadas a las universidades que se benefician de este derecho. Pidió que se modifique el texto observado por el pleno del Congreso.

El señor GALARRETA VELARDE se preguntó si las universidades están en condiciones de hacer una buena gestión respecto de los proyectos de investigación, los que pueden ser ejecutados con el apoyo de otras instituciones, considerando que toda investigación es transversal.

El señor NÚÑEZ ROMÁN consideró que en tres meses se puede ejecutar el dinero del canon. Pidió que se apoye la aprobación del texto propuesto para ejecutar los proyectos de investigación existentes.

El señor RODRÍGUEZ CHÁVEZ habló sobre las múltiples necesidades de las universidades para el cumplimiento de sus fines.

La señora PRESIDENTA dio las gracias al expositor por la información alcanzada.

—Se retira el señor RODRÍGUEZ CHÁVEZ.

La señora PRESIDENTA sometió a consideración del pleno la modificación de la Tercera Disposición Final de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2008, concerniente a la ejecución de los recursos del canon en investigación, para lo cual se ha alcanzado un texto sustitutorio.

Ofreció la palabra.

El señor GALARRETA VELARDEN consideró que en dos meses no es posible ejecutar el monto asignado a las universidades, y que las correcciones pertinentes se hagan para el presupuesto del 2009.

—Se incorpora la señora GUEVARA GÓMEZ.

El señor NÚÑEZ ROMÁN insistió en que se apruebe el texto sustitutorio propuesto para que ese dinero del canon se emplee en los proyectos de investigación aprobados, y que se fiscalice su ejecución. Aclaró que esos fondos se pueden gastar hasta en seis meses.

La señora HILDEBRANDT PÉREZ TREVIÑO consideró que lo mejor es enemigo de lo bueno, y que los perfeccionistas son los pesimistas de siempre. Recordó que hay un refrán de arrieros que dice que “en el camino se enderezan las cargas”. Dijo que, en este caso, estamos entrampados por los que no saben de educación, que no se tiene el coraje de luchar desde el ámbito de la educación. El golpe hay que darlo ahora, agregó, contra un Ministerio de Economía, que lo único que sabe es acogotar, maniatar, impedir que la educación progrese.

Consideró que la Comisión de Educación debe estar por el principio, no por el cómo, sino por el qué. Tenemos que apoyar a las universidades del Perú con canon o sin canon, señaló. Dijo que hay deficiencia en la educación superior, y cuando hay una ocasión de sentar un principio sobre una cosa injusta, aunque sea en el último mes, no se hace. Si en este momento no aprobamos la propuesta, mejor renunciemos a la Comisión de Educación, agregó.

El señor GALARRETA VELARDE aclaró que no se trata de pesimismo sino de pedir la información de los proyectos de investigación que deben ser ejecutados, pues tampoco se trata de fiscalización, remarcó.

El señor CALDERÓN CASTRO aclaró que se hace necesario dar un instrumento a las universidades, como a las de Ancash, para que ejecuten el dinero existente producto del canon. Consideró que se debe aprobar esta norma en la Comisión para ser ratificada en el pleno del Congreso.

La señora GUEVARA GÓMEZ estuvo de acuerdo en que se apruebe el texto propuesto a fin de que se gaste el dinero del canon en proyectos de investigación. Mostró su deseo de que los proyectos de investigación estén relacionados con el desarrollo de las regiones; dijo que es necesario que se pida información sobre el contenido de esos proyectos.

El señor MALLQUI BEAS dijo estar a favor de la aprobación del texto propuesto. Apoyó el criterio de que para hacer investigación hay que contar con los instrumentos necesarios.

El señor SANTOS CARPIO comentó que el presupuesto para el sector Educación para el 2009 ha disminuido. Recordó que hay leyes que no se cumplen, por lo que estas no solucionan el problema.

La señora PRESIDENTA pidió que antes de someter al voto la propuesta, se lea el texto propuesto.

El señor SECRETARIO TÉCNICO leyó el texto sustitutorio de la Tercera Disposición Final de la Ley N° 29142.

La señora PRESIDENTA sometió a consulta del pleno el texto leído.

Fue aprobado por mayoría.

Se abstuvieron los señores GALARRETA VELARDE y SANTOS CARPIO.

Luego, la señora PRESIDENTA sometió a debate del pleno de la Comisión el predictamen del Proyecto de Ley N° 1341/2006-CR por el que propone el acceso gratuito, el primer domingo de cada mes, de los estudiantes a los monumentos arqueológicos, museos y lugares históricos en el ámbito nacional. Pidió que el señor secretario técnico lea el texto propuesto.

El señor SECRETARIO TÉCNICO dio lectura al texto.

Ofreció la palabra.

El señor VÁSQUEZ RODRÍGUEZ consideró que si no se genera gastos, la propuesta debería ser aprobada.

El señor NÚÑEZ ROMÁN, en su condición de autor del proyecto de ley, dijo que con esta iniciativa se busca afianzar la identidad nacional en los estudiantes, y que no irroga gasto al Estado. Pidió que apoyen la aprobación de esta propuesta de ley.

El señor MALLQUI BEAS observó que hay monumentos históricos que están en manos de empresas privadas, y que, en este caso, la norma no se aplicaría.

La señora PRESIDENTA dijo que ese punto será visto en el reglamento de la norma. Sometió al voto la propuesta.

Fue aprobada por mayoría.

Se abstuvieron los señores GALARRETA VELARDE y MALLQUI BEAS.

Finalmente, la señora PRESIDENTA consultó al pleno de la Comisión la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

La transcripción magnetofónica de la presente sesión forma parte del acta.

Fue aprobada por unanimidad.

La señora PRESIDENTA levantó la sesión.

Eran las 11:45 a. m.

CENaida URIBE MEDINA
Presidenta